



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Radicado: D 2018070003897

Fecha: 06/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DELEGACIÓN”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

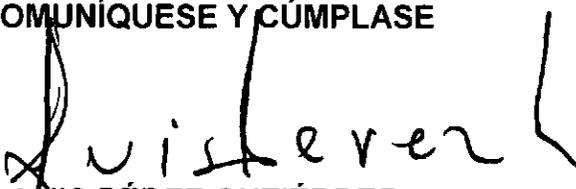
DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al doctor **GILDARDO ALFREDO PÉREZ LOPERA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.905.300 , Gerente de la Lotería de Medellín, como delegado del Gobernador del Departamento, ante la Junta Directiva de la entidad “**PENSIONES DE ANTIOQUIA**”.

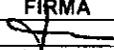
ARTICULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador 


CARLOS ARTURO PIEDRAHITA CÁRDENAS
Secretario General (e) 

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz María Morales N		05/12/18
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			